



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2073./

MAT: Autoriza trato directo por urgencia la contratación de "Reparación de fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad", a don Cristian Paredes Figueroa.

Laja, 11 de abril de 2014.-

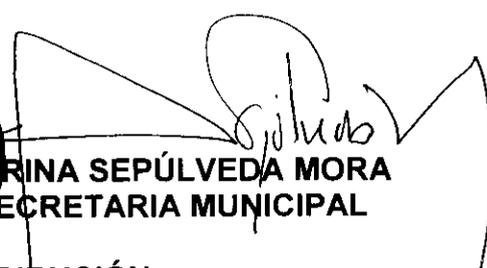
VISTOS:

1. Memo N° 55 de fecha 11 de abril de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 de fecha 11/04/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°330 de fecha 11/04/2014, emitida por la Unidad de Dirección del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE:** bajo la modalidad de trato directo por urgencia la contratación de don Cristian Paredes Figueroa, Rut: _____ por la suma de \$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos, para efectuar "Reparación fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad de Laja", lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c).
- 2.- **EMÍTASE,** la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE,** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al subtítulo:22 "Bienes y servicios de consumo", ítem: 06 Mantenimiento y Reparaciones, asignación: "Otras reparaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓